

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 1 de 2024
RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS
AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
17 de mayo de 2024**

Objeto: “Contratar el suministro de la dotación instrumental en formatos sinfónico, bandístico y de iniciación musical, enmarcado en el programa de sonidos para la construcción de paz - PSCP, para el fortalecimiento de procesos profesionales, semiprofesionales y en formación, de conformidad con la Resolución 1218 de 2023 del Ministerio de las culturas, las artes y los saberes”

La **FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA** da respuesta a las observaciones recibidas de manera extemporánea por parte de la sociedad Centro Musical S.A.S, recibida el día 17 de mayo de 2024, a través del correo electrónico dispuesto para tal fin por la Fundación.

OBSERVACIÓN:

“(…) Según lo dispuesto en el numeral 3.2.4. EXPERIENCIA EXIGIDA AL PROPONENTE

Para efectos del cumplimiento del requisito de experiencia, la FUNDACIÓN verificará la experiencia del proponente en MÁXIMO SEIS (6) CONTRATOS REGISTRADOS EN EL RUP COMO EJECUTADOS, los cuales deben estar clasificados en alguno de los códigos de accesorios musicales esto es, el código 60131500 y/o el código 60131800) y adicionalmente deberá estar clasificado en el código según al grupo o grupos a los cuales presente oferta, de acuerdo con la tabla que se enuncia a continuación:”

Grupo 3 músicas urbanas

521615 que corresponde a Equipos audiovisuales, 321015 que corresponde a Componentes y Suministros Electrónicos, 60131000 que corresponde a teclado, 60131500 que corresponde a Piezas y accesorios de instrumentos, 56121800 que corresponde a mobiliario y accesorios de aulas vocacionales, 60131400 que corresponde a instrumentos de percusión.

Solicitamos a la entidad aclarar si el proponente deberá cumplir la totalidad de los códigos descritos o si por el contrario bastará con el cumplimiento de uno de ellos toda vez que se puede interpretar el enunciado de las dos maneras.

Fundación Nacional Batuta

Nit: 800.148.631-6

Bogotá D.C. Colombia

PBX. 744 95 10

www.fundacionbatuta.org

Página 1 de 2



De requerirse la totalidad de los códigos descritos en la tabla, solicitamos suprimir el código 32101500 en virtud del ya cumplimiento de caracterización del suministro con el código 521615 y garantizando la idoneidad del proponente en la experiencia presentada para el grupo al que participa.”

RESPUESTA: La Fundación Nacional Batuta informa que se publicó la adenda No. 1 a la Convocatoria Pública No. 1 de 2024, por medio de la cual, entre otros, se modificó el numeral **3.2.4.** referente a la **EXPERIENCIA EXIGIDA AL PROPONENTE** y en concordancia con ello el requisito de cumplimiento en la clasificación de los códigos UNSPSC. En este sentido, consultar el documento publicado en la página web de la Fundación.

FIN DEL DOCUMENTO.

Fundación Nacional Batuta

Nit: 800.148.631-6

Bogotá D.C. Colombia

PBX. 744 95 10

www.fundacionbatuta.org

Página 2 de 2

